

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SAMBORIVERT SERVICIOS CORPORATIVOS ASESORIA EMPRESARIAL S.A., REALIZADA EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, al tercer día del mes de abril del año dos mil veinte siendo las diez horas (10H00), en las oficinas ubicadas en la calle Numa Pompilio 1, en el edificio "RIVERFRONT 1" piso 14 oficina 1, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **SAMBORIVERT SERVICIOS CORPORATIVOS ASESORIA EMPRESARIAL S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal Ordinaria los siguientes accionistas:

	Valor		Capital	
	Acciones		Suscritos	
	(US\$)		(US\$)	
Christian Alonso Baquerizo Yonfa	799	1.00	799.00	Nominativas y Ordinarias
Soraya Isabel Yonfa Zambrano	1	1.00	1.00	Nominativas y Ordinarias
TOTAL	800		800.00	

El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800)**, que se encuentra dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)** cada una.

Se designa como Presidente de la Junta, a la señora **Erika Patricia Baquerizo Paladines**, en virtud de su calidad estatutaria de Presidente de la Compañía, y al señor **Christian Abel Baquerizo Paladines**, como Secretario de la Junta, en virtud de su calidad estatutaria de Gerente General de la Compañía.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Secretario de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de **SAMBORIVERT SERVICIOS CORPORATIVOS ASESORIA EMPRESARIAL S.A.** por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando

constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

La Presidente de la Junta propone a la Junta General que se aprueben los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2019;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2019 de la Compañía, y su respectivo destino;

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2020;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por la Presidente de la Junta y de inmediato proceden a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, la Presidente de la Junta le concede la palabra al Secretario de la Junta, quien procedió a leer su informe suscrito en su calidad de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. El Secretario de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y expone lo siguiente: *"La compañía en el presente ejercicio económico, se encuentra en etapa pre operativa, por lo que se ha dedicado a realizar todas las gestiones para iniciar su actividad"*. Una vez concluida la lectura del informe, el Secretario de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el referido informe presentado por la Gerente General.*

SEGUNDO PUNTO: En este punto, toma la palabra el Secretario de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el

Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Procede el Secretario de la Junta a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2019, elaborado por el señor **FERNANDO PERALTA ITURBURU**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, toma la palabra la Presidente de la Junta, quien mociona a los accionistas presentes la aprobación del Informe del Comisario Principal emitido por el señor **FERNANDO PERALTA ITURBURU**.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal, señor FERNANDO PERALTA ITURBURU.*

TERCER PUNTO: En este punto, el Secretario de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. El Secretario de la Junta, consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y posteriormente toma la palabra la señora Soraya Isabel Yonfa Zambrano, en su calidad de accionista, quien mociona a la Junta la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por la señora Soraya Isabel Yonfa Zambrano, en su calidad de accionista, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019 sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

CUARTO PUNTO: Toma la palabra, la Presidente de la Junta quien dio a conocer a los presentes que el ejercicio económico 2019 no arroja utilidades ni pérdidas, puesto a que la Compañía se encuentra en etapa pre operativa y mociona a los presentes a aceptar dicha condición, lo cual se confirmará en los respectivos estados financieros.- *La Junta, toma en consideración la moción propuesta por la Presidente de la Junta, y al no existir otras propuestas presentes o mociones alternativas y/o sugerencias de mociones al punto presentado, resuelve por decisión unánime aceptar el resultado del ejercicio económico 2019 de la Compañía por encontrarse en etapa pre operativa.*

QUINTO PUNTO: En este punto, la Presidente de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2020. En acto seguido, la Presidente de la Junta presentó a la Junta la terna de

candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020, posterior a una deliberación de unos minutos, toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona a los presentes se elija al señor **FERNANDO PERALTA ITURBURU** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020 en vista de su perfil profesional.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad elegir al señor FERNANDO PERALTA ITURBURU como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.*

No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 12H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **SAMBORIVERT SERVICIOS CORPORATIVOS ASESORIA EMPRESARIAL S.A.**, suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías. f.) **Erika Patricia Baquerizo Paladines**, Presidente de la Junta; f.) **Christian Abel Baquerizo Paladines**, Secretario de la Junta, f.) **Soraya Isabel Yonfa Zambrano** como accionista y en representación del accionista **Christian Alonso Baquerizo Yonfa**. **CERTIFICO:** *Que el acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta de la Compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Erika Patricia Baquerizo Paladines, Presidente de la Junta; Christian Abel Baquerizo Paladines, Secretario de la Junta, Soraya Isabel Yonfa Zambrano como Accionista y en representación del accionista Christian Alonso Baquerizo Yonfa.- Guayaquil, Abril 3 del 2020.*



Christian Abel Baquerizo Paladines
Secretario de la Junta